



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N° 2910/2016
CORRIENTES, 12 de agosto de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La conmemoración del Paso a la Inmortalidad del General José Francisco de San Martín, feriado nacional trasladable al tercer lunes del mes de agosto;

La Ley 5874 de la Provincia de Corrientes que declara Feriado Provincial Permanente el día 17 de agosto de cada año por el Aniversario del fallecimiento del General José Francisco de San Martín;

Que en el presente Ciclo Lectivo el día miércoles 17 de agosto, correspondiente al feriado provincial coincide en la misma semana con el feriado nacional;

Que esta Instancia encuentra procedente dictar una medida ad-referéndum, declarando jornada laborable el día 17 de agosto de 2016 en la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Declarar jornada laborable el día 17 de agosto de 2016, en la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA